



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 14 FEB. 2003

VISTO:

El Expediente N° 15.874/02 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 la alumna ZLOTHNIK, Andrea Michelle solicita se le inicie trámite de equivalencias entre asignaturas de la carrera Profesorado en Matemática de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Analista de Sistemas de la misma Universidad;

Que a Fs. 21 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras peticiona se le otorguen equivalencias;

Que a Fs. 29 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Introducción al Conocimiento Científico recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

Que a Fs. 30 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Lógica recomienda no otorgar equivalencia en la mencionada asignatura;

Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115º - Inciso “b” del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

Que a Fs. 33 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Área de Títulos y Equivalencias;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo:  
POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E :

**ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL** a la alumna ZLOTHNIK, Andrea Michelle (D.N.I. N° 18.804.959) en la asignatura Introducción al Conocimiento Científico de la carrera Profesorado en Matemática de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Introducción al Conocimiento Científico de la carrera Analista de Sistemas de la misma Universidad Nacional.-

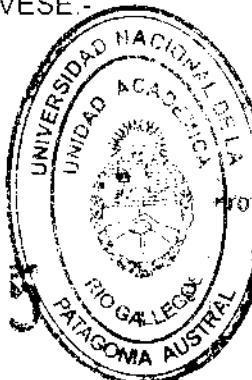
**ARTICULO 2º.- NO OTORGAR EQUIVALENCIA** de ninguna índole a la alumna ZLOTHNIK, Andrea Michelle (D.N.I. N° 18.804.959) en la asignatura Lógica de la carrera Profesorado en Matemática de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Analista de Sistemas de la misma Universidad Nacional.-

**ARTICULO 3º.- TOME RAZON** Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

005



PROF. DORA LOPEZ  
Decana  
UNPA UARG